



Precio: CONGELADO
Afiliados GRATIS

Lunes 31 Mayo 2010 • AÑO V • 2ª Época • Nº86

Edición de GRANADA • www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia

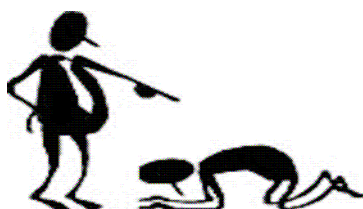
El Justiciero

sector de justicia

TODOS LOS SINDICATOS MENOS SPJ-USO CRITICAMOS A LA JUNTA Y EXIGIMOS INFORMACION ACERCA DE LOS RECORTES SALARIALES.

CCOO, UGT, STAJ Y CSIF, exigen a la Junta explicaciones

En la Mesa Sectorial del



SPJ-USO se entrega a la Junta y se queda en minoría.

día 25 de mayo la Consejería, ignorando la grave situación actual de recortes salariales, pretendió

obtener el apoyo de los sindicatos para sacar adelante el proyecto piloto del servicio común de ejecutorias de Sevilla y la ampliación de servicios extraordinarios por las tardes en algunos Juzgados.



Todos los sindicatos (excepto la USO que alabó a la administración y consideró positivas sus actuaciones) coincidimos en manifestar nuestra total oposición a valorar medidas que no fuesen la explica-

ción detallada y minuciosa de como y cuando se van a aplicar los recortes de sueldos en Andalucía, como van a quedar los nombramientos del personal interino, los planes acerca de inversiones en medios materiales etc...; en definitiva la distribución de los presupuestos para la administración de justicia tras la publicación del "decretrazo" de recortes y el anuncio en los medios del gobierno andaluz de que se suma al mismo e incluso aplicará otros recortes propios.

No olvidemos que aunque en el BOE se señala el alcance de los descuentos en la mayoría de los conceptos de nuestros sueldos, otras partidas las paga la Junta y esta es soberana para decidir el tiempo y la forma de recortarnos. Además la política de medios materiales y contrataciones temporales también es exclusiva de la Junta.

Para **CCOO** es inaceptable que la Consejería "escurra el bulto" y como si no sucediese nada, intente continuar con su actuaciones, por otra parte medidas discriminatorias para el conjunto de trabajadores-as; por lo que pedimos la suspensión de la Mesa de ayer y exigimos una nueva reunión con el Consejero para recibir explicaciones sobre el robo en nuestros salarios, prioridad absoluta para este sindicato.

CCOO también protestó por el recorte de la productividad, cosecha propia de la Junta aplicado sin ningún tipo de explicación o negociación y con la complicidad de los sindicatos que firmaron la congelación de la misma. Pedimos asimismo que los más de dos millones y medio de euros destinados a horas extraordinarias, que recibirán solo unos pocos, **dejando fuera a la mayoría y a la totalidad de los funcionarios de Auxilio**, se repartan para amortiguar las reducciones previstas.

La administración **NO** contestó a nuestras manifestaciones, **DICIENDO QUE NO PUEDEN GARANTIZAR LOS PAGOS DE LAS PARTIDAS PARA HORAS EXTRAS** (aunque están autorizados temen que Hacienda en cualquier momento los pudiera suprimir) no informó si va o no a aplicar más horas extras o el proyecto del servicio común de ejecutorias penales en Sevilla, diciendo que trasladará las peticiones sindicales y dando por terminada la reunión.

Teléfono y Fax: 958-028774

ccoo.granada.ius@juntadeandalucia.es

Teléfono atención afiliadas/os: 958-028816;



H O Y N O S R O B A N E L S A L A R I O M A Ñ A N A Q U É

ÉXITO DE PARTICIPACIÓN EN LAS CONCENTRACIONES DEL DÍA 20 DE MAYO CONTRA LOS RECORTES SOCIALES



Alrededor de 10.000 personas han salido a las calles de Andalucía para mostrar su rechazo al plan de recortes sociales aprobado hoy por el Consejo de Ministros.

Estas concentraciones han sido uno de los primeros actos de protesta convocados por **CCOO**, UGT y CSIF, dentro del calendario de movilizaciones contra el referido plan de ajuste bajo el lema "**NO a los recortes sociales y por la calidad de los servicios públicos**".

CCOO agradece el apoyo y esfuerzo de todas las organizaciones sindicales y asociaciones que han participado en estos actos (fundamentalmente asociaciones de policías, guardias civiles y cuerpos de seguridad), así como de aquellas otras personas que sin pertenecer a ningún sindicato ni organización han asistido para mostrar su apoyo a las reivindicaciones de este sindicato.

CCOO considera que el plan de ajuste presentado por el Gobierno cede a la presión de los mercados financieros y asesta un duro golpe a pensionistas, empleados públicos, personas dependientes y en paro.

Es un plan antieconómico que reduce drásticamente la inversión pública, lo que contribuirá a prolongar los indicadores de la recesión, a desplazar la creación de empleo como objetivo central de la actividad económica y producirá una contracción del consumo al afectar a más de 11 millones de personas (2,7 millones de empleados y empleadas públicos y 8,5 millones de pensionistas), una gran parte de los cuales apenas superan los 1.000 euros mensuales.

% DE RECORTE ADMÓN. DE JUSTICIA

GESTIÓN:	5,75%
TRAMITACIÓN:	4,5%
AUXILIO JUD.:	2,75%
SECRETARIOS J.:	7%
Jueces y Fiscales:	8%

En euros (como media) se verán recortados los ingresos brutos mensuales (salvo error u omisión y antes de impuestos):

GESTIÓN: 120 € aprox.

TRAMITACIÓN: 90 € aprox.

AUXILIO JUD.: 60 € aprox.

(El cálculo se ha realizado en un destino tipo, sin guardias, y sobre las retribuciones de un trabajador con 3 trienios).

HUELGA EN EL SECTOR PÚBLICO EL DÍA 8 DE JUNIO

Asimismo rompen con el Acuerdo Gobierno-sindicatos de 25 de septiembre de 2009 quebrando la confianza de los sindicatos firmando que dieron un paso responsable para contribuir a la recuperación económica y recuperar el valor del diálogo social. Un acuerdo suscrito hace apenas siete meses sobre parámetros económicos que no han cambiado en lo básico y que fueron tenidos en cuenta para el mismo.

La negociación colectiva es un derecho fundamental que está en la Constitución Española, con estas medidas una vez más el Gobierno quiebra este derecho constitucional. Poniendo en cuestión de manera grave la validez y eficacia de los procesos de negociación colectiva, tratando de enterrar con ello el avance que supuso la aprobación del EBEP.

La calidad de los servicios públicos exige de la sociedad, y especialmente de sus responsables políticos, el reconocimiento y valoración que les corresponde por la labor esencial que realizan en áreas tan esenciales como la sanidad, la educación, la seguridad ciudadana, la atención a la dependencia, etc. Alterar unilateralmente los acuerdos suscritos y reducir los salarios de los empleados públicos es el peor mensaje que se pueda enviar.

CCOO denuncia que, cuestionando el sector público se abre la puerta a la externalización y la privatización, suponiendo de facto una renuncia expresa al papel que deben jugar los servicios públicos y el conjunto del sector público en la recuperación económica y en el necesario cambio de modelo productivo.

Las medidas del Gobierno no son ni equitativas ni equilibradas, interviniendo exclusivamente sobre los gastos y los sectores más débiles y olvidándose de cualquier medida sobre los ingresos vía fiscalidad que conseguiría un reparto más justo del esfuerzo solidario para salir de la crisis.

Y todo ello se pretende justificar con un ataque a la dignidad y profesionalidad de los empleados y empleadas públicos. Con un ataque a aquellas personas que, desde las diferentes administraciones y empresas públicas, pese a la carencia de medios materiales y humanos, pese a estar mal retribuidos, sacan adelante, día a día, unos servicios públicos que son fundamentales para la cohesión social y pilar fundamental del estado del bienestar.

En este sentido, **CCOO** junto a los demás sindicatos continuará realizando cuantos actos de protesta sean necesarios para defender los servicios públicos de calidad y de las personas que los prestan.


EL APUNTE

HUELGA EN EL SECTOR PÚBLICO EL DÍA 8 DE JUNIO

tribuna



Boletín Informativo y de Actualidad

 Edita: Sección Sindical **CC.OO** Justicia
de Granada

Sector Admón. de Justicia.

Avda. del Sur nº 5, 1º 18014. Granada

Tfno: Local Sindical: 958/028816

Fax Local Sindical: 958/028774

www.fsc.ccoo.es/andalucia

MAYO 2010-Nº 86

Consejo de Redacción:

Francisco J. Vilchez Rodríguez

Rosa Mª. Sedano Varela

Amador Maldonado Fernández

Fotógrafo:

El Nikon

Imprime:

La Canon

Distribución: El Justiciero

Depósito Legal: M-3620-1987

 Coordinador, responsable y único y verdadero
culpable

"El Justiciero"

Sumario

- TODOS LOS SINDICATOS MENOS SPJ-USO CRITICAMOS A LA JUNTA Y EXIGIMOS INFORMACIÓN ACERCA DE LOS RECORTES SALARIALES.
- ÉXITO DE PARTICIPACIÓN EN LAS CONCENTRACIONES DEL DÍA 20 DE MAYO CONTRA LOS RECORTES SOCIALES.
- LOS RECORTES DEL GOBIERNO Y LOS GASTOS QUE NO SE RECORTAN.
- CCOO REITERA EN LA MESA SECTORIAL LA NECESIDAD DE PARALIZAR LA PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL ANTE LAS MEDIDAS DE AJUSTE DEL DEFICIT PUBLICO ACORDADAS POR EL GOBIERNO.
- HUELGA EN EL SECTOR PÚBLICO, HUELGA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

LOS RECORTES DEL GOBIERNO Y LOS GASTOS QUE NO SE RECORTAN

Con los recortes que anunció la pasada semana el Presidente del Gobierno, se pretende ahorrar hasta 15.000 millones de euros entre 2010 y 2011, reduciendo el PIB (Producto Interior Bruto) en un 0,5% en 2010 y un 1% en 2011.

En lo que respecta a los recortes de los empleados públicos se pretende ahorrar hasta 4.500 millones de euros entre 2010 y 2011, con una media del 5% de recorte en las retribuciones. Todo esto unido a las medidas que se contemplan para congelar las pensiones en 2011 y la subida del IVA al 18% prevista para julio de 2010, asuntos que también influyen negativamente en el poder adquisitivo de nuestras familias.

Estas medidas supondrán según el Gobierno, un ahorro cercano a la mitad del déficit que acumula el Estado español (35.000 millones de €) con respecto a las exigencias de la Unión Europea.

A continuación reflejamos algunos ejemplos de gastos no propuestos por el Gobierno y que entendemos debieran ser los primeros en ser objeto de revisión antes de recortar derechos sociales:

GASTO MILITAR EN 2010: 18.160 millones € de los cuales 2.510 millones € se destinarán a gastos de armamento y otros 800 millones € se emplearán en misiones de guerra, financiados a través de un crédito extraordinario del Ministerio de Economía y Hacienda.

FINANCIACIÓN A LA IGLESIA CATÓLICA EN 2010: 7.000 millones € de financiación pública anual a la Iglesia Católica entre las distintas Administraciones Públicas, además de las cantidades que dejan de ingresarse en concepto de IBI, licencias de obras, etc. (la UE ha pedido en varias ocasiones que se ponga fin a este trato de favor).

PRESUPUESTO DE LA CASA REAL EN 2010: 8.896.920 € que según el artículo 65.1 de la Constitución, el monarca recibe de los Presupuestos Generales del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su familia y casa y distribuye libremente la misma.

PRESUPUESTO PARA SOFTWARE PROPIETARIO (2008): 155 millones € destinó la Administración General del Estado en la adquisición de software propietario en 2008, cuyo principal beneficiario es el gigante Microsoft, en lugar de apostar por el software libre cuya adquisición es gratuita.

Por último, destacar que **el fraude fiscal en España asciende a 280.000 millones €** según un estudio de los Inspectores de Hacienda, un montante 20 veces superior al que se pretende obtener con el plan de ajuste y que beneficia, precisamente, a las rentas más altas.

Si se luchara desde la Administración General del Estado para acabar con este fraude, dotando a la propia Administración de los medios y los efectivos necesarios, no sería necesario ningún tipo de recortes a nuestros salarios y nuestras pensiones.

No es tolerable que el Ministerio de Justicia mantenga obcecadamente un proyecto que es contradictorio con el recorte presupuestario que ha aprobado el Gobierno

CCOO REITERA EN LA MESA SECTORIAL LA NECESIDAD DE PARALIZAR LA PUESTA EN MARCHA DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL ANTE LAS MEDIDAS DE AJUSTE DEL DÉFICIT PÚBLICO ACORDADAS POR EL GOBIERNO

Tal y como expusimos en la carta remitida al Ministro de Justicia, **CCOO ha exigido la necesidad de paralizar el proceso de implantación de la NOJ**, y hemos solicitado la suspensión de la misma hasta mantener una reunión urgente con el propio Ministro de Justicia a fin de que explique **cómo va a afectar las medidas de ajuste del déficit a la Administración de Justicia y a su proyecto estrella: la implantación de la NOJ.**

El resto de sindicatos presentes en la mesa, han coincidido también en solicitar la suspensión de la mesa de hoy y la necesidad de mantener una reunión con el Ministro, a fin de valorar en ese momento sus explicaciones sobre el recorte presupuestario anunciado y su influencia en la implantación de la NOJ, **aunque no han mostrado ninguna contundencia ni han exigido su paralización.**

CCOO hemos esgrimido las razones que nos han llevado a exigir la paralización de la implantación de la NOJ por absoluta responsabilidad y seriedad con la Administración de Justicia, con los ciudadanos, con el servicio público y, por supuesto, con los trabajadores de la Administración de Justicia y el resto de empleados y empleadas públicas:

1) El nuevo escenario económico anunciado por el Gobierno y que se concretan en unas medidas de ajuste del déficit que recaen fundamentalmente en un fuerte recorte en la inversión pública, en la congelación de las pensiones, en la bajada de salarios de los empleados públicos, entre otras, hacen prever que el mismo afectará, como no puede ser de otra manera, a la Administración de Justicia, en la misma medida que también afectará al resto de Servicios Públicos.

2) La modernización de la Administración de Justicia es una necesidad imperiosa desde hace muchos años y que requiere una importante inversión económica en infraestructuras, modernización tecnológica, medios personales,... además de las leyes procesales que, una vez reformadas, ya han entrado en vigor en todos y cada uno de los órganos judiciales, fiscales,.. de este país.

Pero dicha modernización no tiene que ir necesariamente ligada a la implantación de una nueva estructura organizativa de la oficina judicial que también requiere, por sí misma, una importante apuesta presupuestaria que, en estos momentos de crisis, no justifica el empeño del Ministerio en su puesta en marcha, a toda costa, en ocho ciudades.

3) Los argumentos que han dado los representantes del Ministerio en la mesa acerca de que el recorte de gastos no afectará al Plan de modernización y al despliegue de la NOJ ya que todas las actuaciones correspondientes al 2010 están en marcha, no son suficientes pues no garantizan la continuidad presupuestaria durante los años siguientes para el desarrollo íntegro del "Plan Estra-



tégico de Modernización del Sistema de Justicia” que debería finalizar con un despliegue total de la NOJ en todo el ámbito ministerio.

De seguir adelante con este proyecto en el actual contexto de crisis económica sólo podría garantizarse, como mucho, su implantación en las ocho ciudades de la primera fase pero no así su continuidad en el resto de ciudades y partidos judiciales del ámbito ministerio, pues la Administración de Justicia se va a ver abocada irremediamente a un recorte presupuestario para los próximos años que afectarán a la OEP (como ya le ha ocurrido al resto de la Administración Pública para este mismo año 2010) a la creación de unidades judiciales y fiscales (que hasta la fecha, aún no se han aprobado las correspondientes al 2010), a la inversión en edificios judiciales, a las condiciones laborales y económicas de los trabajadores, etc...

4) En este contexto de graves recortes presupuestarios en inversión pública, y dado que es imposible que la inversión que realmente se requiere para una implantación de la NOJ con garantías se pueda mantener en la Administración de Justicia sin poner en tela de juicio el recorte que así mismo sufrirán las inversiones sobre otros servicios públicos igual de importantes y necesarios, y, cuando todos los esfuerzos económicos han de dirigirse hacia medidas que potencien la creación de empleo y la salida de la crisis, los ciudadanos no entenderían el empeño del Ministerio de Justicia en mantener a toda costa un nuevo proyecto organizativo que no repercute, por sí mismo, ni en una mejora del servicio público de la Justicia, ni en la creación de empleo.



Por lo tanto, parece imposible que los responsables del Ministerio de Justicia sean capaces de garantizar que la implantación de la NOJ se va a poder realizar con la suficiente dotación presupuestaria para que ésta se despliegue con garantías de calidad en todos los órganos judiciales y fiscales de todo el ámbito ministerio, no solo en ocho ciudades que quedarán como una isla en un mar, si el proyecto carece, como parece evidente, de continuidad.

Por todo ello, **CCOO exige la paralización inmediata de la puesta en marcha de la NOJ**, porque en la actual situación económica y con las medidas que el Gobierno ha tomado de recorte del gasto público, es obscuro y un insulto a los ciudadanos y trabajadores pretender implantar un nuevo modelo de oficina judicial que exige una millonaria inversión, pero que no genera empleo, y que su mantenimiento lo entenderemos como una obstinación exclusivamente publicitaria del Ministerio de Justicia.

Es evidente que los esfuerzos del Gobierno deberían centrarse en dar respuesta a la salida de esta crisis a la que nos hemos visto abocados y que ya estamos pagando injustamente, y con creces, los ciudadanos y los trabajadores.

**HUELGA EN EL SECTOR PÚBLICO EL
DÍA 8 DE JUNIO**

Ahora, desde el Portal Adriano puedes acceder directamente a nuestra Página web, escribiendo en el buscador la dirección

www.fsc.ccoo.es/andalucia/justicia

Porque nos sobran los motivos para la movilización

HUELGA EN EL SECTOR PÚBLICO HUELGA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La **convocatoria de huelga en el sector público el día 8 de junio de 2010** es el inicio de un conflicto social ante la propuesta del gobierno de reducir los salarios en el sector público, congelar las pensiones, empeorar la aplicación de la ley de dependencia, rebajar las políticas sociales y las inversiones públicas. Y esto es solo el principio, pues se anuncian nuevas medidas que pueden agravar esta situación.

Los trabajadores y trabajadoras NO hemos provocado esta crisis y no podemos ser los que paguemos los platos rotos.

Las propuestas del Gobierno NO son una salida para la crisis.

El origen de la crisis nos ha venido impuesto por un mercado financiero sin reglas, unas políticas neoliberales basadas en un cada vez menos intervencionismo del estado y una mayor transferencia de recursos desde lo público a lo privado, así como un modelo productivo basado en la especulación.

Una vez que los estados (esto es, todos los ciudadanos) hemos aportado ingentes recursos en salvarlos de sus errores, nos encontramos con unas medidas de ajuste únicamente sobre políticas de gasto social sin haber adoptado medida alguna sobre los propios mercados financieros, sobre las grandes fortunas y sobre las empresas. Desde el año 2004 venimos criticando duramente la política de “regalos” fiscales que ha mermado los ingresos del estado en unas cuantías muy superiores al recorte de gastos que ahora se anuncia: decisiones como la desaparición del impuesto de patrimonio, las continuas

rebajas del IRPF, medidas como el “cheque bebé” u otras que se hacen al margen de la renta de quien la percibe, o la defiscalización y rebaja de lo que tributan las rentas del capital, tampoco se han adoptado medidas decididas relativas a la persecución del fraude fiscal o el afloramiento de la economía sumergida, que también está privando de importantes ingresos al estado.

Todo lo anterior ahonda el que seamos una pocas personas (las rentas del trabajo) las que soportamos los ingresos del estado y a las que, además, ahora se nos imponen los recortes. Tampoco podemos olvidar los años de congelación salarial a la que nos vimos sometidos los empleados públicos por gobiernos anteriores.

El Acuerdo 2010 – 2012 ya contemplaba medidas de contención salarial suficientes para el escenario de crisis, pero desde su firma no solo se han adoptado otras medidas que cuestionan su aplicabilidad, como

el recorte en la recién aprobada OEP, la paralización de temas como la jubilación parcial, etc, sino que además el recorte salarial va a afectar también a las futuras pensiones, pues inciden directamente en las bases de cotización a la Seguridad Social y, previsiblemente, también en los haberes reguladores para el cálculo de la pensión en el régimen de clases pasivas. Y utilizar la vía del “Decretazo” para, por primera vez en este país, rebajar los salarios de un colectivo de trabajadores, supone, además una quiebra al derecho a la negociación colectiva de los empleados públicos.

En los últimos tiempos, estamos asistiendo a una **campaña de descrédito sobre todo lo público, sobre el personal funcionario** como una carga para el resto de la sociedad y una burda justificación en un empleo estable, desconociendo además que el empleo precario en las Administraciones Públicas

alcanza más del 30%. La reducción de salarios no sólo afecta al personal funcionario, sino a todas las empleadas y empleados públicos que prestamos un servicio público a la sociedad: policías que cuidan nuestras calles, conductores de autobuses, quienes cuidan de nuestras personas mayores, quienes apagan incendios, quienes educan a nuestros hijos, las que nos salva la vida en los hospitales, quienes hacemos posible que la Administración de Justicia, pese a todo, funcione, etc, etc y en muchos de estos casos, los salarios no son muy superiores a los mil euros al mes.

Estas medidas van más allá de un simple recorte de salarios y mucho nos tememos que le siga un intenso y rápido “adelgazamiento” del sector público, a través de externalizaciones, privatizaciones, etc., además supone abandonar la defensa de los servicios públicos y el conjunto del sector público como motor de arranque en la recuperación económica y en el cambio de modelo productivo, supone abandonar al sector público en manos de importantes sectores privados que se repartirán el pastel de los servicios públicos, supone criminalizar a lo público (y a las empleadas y empleados públicos con ello) como responsables, aunque sea indirectamente, de la crisis.

¿Y cómo afectará este recorte a la Administración de Justicia?

Estamos inmersos en un proceso de importante cambio en la Administración de Justicia. La implantación de la NOJ como sistema organizativo modelo para llevar a cabo la modernización de la Administración de Justicia pactado por los dos grandes partidos políticos requiere, si se quiere que funcione, necesariamente una importante inversión pública: en medios personales, en tecnología, en edificios judiciales, en formación,... pero, pese a mantenerse la OEP-2010 en nuestro sector, pese a garantizarse derechos tan importantes como el mantenimiento de las plantillas (incluso con el incremento de un número importante de refuerzos) la limitación a la movilidad funcional arbitraria a través de la adscripción a secciones, el mantenimiento de nuestros derechos retributivos...a través de los acuerdos sectoriales firmados en los últimos meses, no es menos cierto que estas nuevas medidas adoptadas por el Gobierno van a incidir en un recorte de la inversión pública también en nuestro ámbito que, unido al recorte de nues-

tros salarios, a una más que probable futura congelación del empleo en nuestro sector, al incremento de nuestras funciones y nuestra responsabilidad, a una reordenación de efectivos y en algunos casos de amortización de plantillas como se propone en algún ámbito territorial, etc, etc. nos han hecho **exigir al Ministro de Justicia la PARALIZACIÓN INMEDIATA DE LA IMPLANTACIÓN DE LA NOJ**, la convocatoria de una reunión urgente no para la negociación de procesos de acoplamiento ni de RPTs, sino para exigir la retirada inmediata de una medidas de ajuste injustas y desproporcionadas que repercutirán inevitablemente sobre una política de recorte de gastos, ya de por sí, timorata en esta llamada “modernización de la Administración de Justicia”, pues no vamos a consentir que el recorte en el gasto público y en salarios recaiga sobre ciudadanos y trabajadores.

¡¡TENEMOS RAZONES PARA LA MOVILIZACIÓN!!

¡PAREMOS LA BAJADA DE NUESTROS SALARIOS!

¡PAREMOS EL RECORTE EN EL GASTO PÚBLICO!

¡PAREMOS LA IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA OFICINA JUDICIAL!

HUELGA EN EL SECTOR PÚBLICO EL DÍA 8 DE JUNIO